

IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA				
NOMBRE: INDUMENTARIA I				
MATERIA: DISEÑO DE ESCENOGRAFÍA				
FORMACIÓN BÁSICA	OBLIGATORIA DE ESPECIALIDAD	X	OPTATIVA	
ESPECIALIDAD/ES: ESCENOGRAFÍA				
CURSO: PRIMERO	ANUAL		SEMESTRAL	
CRÉDITOS ECTS: 6	HP/S:3	HNP/S:2		
PRELACIÓN CON ASIGNATURAS:				
DATOS DEL PROFESORADO				
NOMBRE:				
DEPARTAMENTO: PLÁSTICA TEATRAL		E-MAIL:		
DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN				
DESCRIPTOR SEGÚN BOE: Conocimiento y profundización en los principios de la teoría de la percepción. Comprensión de los procesos perceptivos: forma y significado. Desarrollo de la capacidad de observación y comparación de los elementos visuales. Principios de composición. Conocimiento y utilización de los principios de estructura, forma, color, espacio y volumen, aplicados al diseño del espacio escénico, de la iluminación y del personaje. DESCRIPTOR SEGÚN BOJA: Estudio histórico y análisis del lenguaje escénico del personaje en sus aspectos estéticos, semióticos, antropológicos y sociológicos. Reconocimiento y análisis de los signos que emiten el cuerpo y el vestido del actor o la actriz para su adecuación o modificación en función de los requerimientos del personaje. CONTEXTO DENTRO DE LA TITULACIÓN: La asignatura de Indumentaria se imparte en 1º de la especialidad de ESCENOGRAFÍA y está orientada a que el alumnado adquiera competencias en el diseño de la indumentaria como elemento fundamental para la significación y construcción de la apariencia de los personajes en el seno de la puesta en escena, siendo junto con el diseño de luz y diseño de espacio escénico uno de los tres ejes en que se centran los estudios de la especialidad de Escenografía. En este primer curso la materia se centrará en asuntos relacionados con aspectos estéticos, antropológicos y sociológicos de las formas del traje en la historia y su imbricación en el hecho escénico, desde sus orígenes al siglo XVIII.				
COMPETENCIAS según Decreto 259/2011 de 26 de julio por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático en Andalucía.				
CT.1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17. CG. 1,2,3,4,5. CE. 1,2,3,4.				
COMPETENCIAS DE LA ASIGNATURA (OBJETIVOS): CPA1- Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora (CT1). CPA2- Buscar y fomentar la excelencia y calidad en el desarrollo de su actividad (CT13) mediante la				

expresión y creación personal, mostrando sinceridad, responsabilidad y generosidad en el proceso creativo (CG5).

CPA3- Trabajar de forma autónoma (CG1) y con iniciativa (CT15), así como autocrítica (CT6) hacia el propio trabajo y la integración en equipos (CT9).

CPA4- Desarrollar las habilidades de búsqueda (CT4), producción (CT14) de información aplicando la metodología científica (CG5).

CPA5- Conocer las principales características formales, estéticas, antropológicas y sociológicas de la historia del traje (CE2) para concebir y fundamentar la idea del diseño (CE1).

CPA6- Reconocer y analizar los signos que emiten el cuerpo y el vestido del actor/actriz (CE1) para su adecuación o modificación en función de los requerimientos del personaje (CE3).

CPA7- Analizar y utilizar las relaciones que se establecen entre los elementos que intervienen en el fenómeno teatral (escenografía, iluminación y caracterización) (CE1) y su repercusión en la indumentaria escénica (CE4)

CPA8- Diseñar el personaje (CE2) a partir de la propuesta dramática (CE3)

CONTENIDOS

Tema 1. El vestido. Funciones y significado.

Tema 2. Introducción al estudio de la indumentaria como signo teatral o escénico.

Tema 3. Origen del vestido.

Tema 4. Las culturas antiguas de Mesopotamia y Egipto.

Tema 5. Las culturas mediterráneas de Creta, Grecia y Roma.

Tema 6. Bizancio.

Tema 7. Evolución del Imperio romano hasta la sociedad medieval: Cambios y etapas desde el siglo IV al siglo IX.

Tema 8. La sociedad feudal en el occidente europeo: Del siglo XII al siglo XIV.

Tema 9. La Italia del Renacimiento, Francia, Alemania y Flandes durante el siglo XV y el siglo XVI

Tema 10. La moda del vestido en España. Siglos XV y XVI

Tema 11. La Europa del siglo XVII y el Barroco.

Tema 12. La Europa del siglo XVIII y la Ilustración.

METODOLOGÍA

Se seguirá una concepción “constructivista del proceso enseñanza-aprendizaje”, donde se propiciará el proceso conceptual y se dará lugar a situaciones motivadoras y de aplicación de los contenidos impartidos. Esto demanda un aprendizaje participativo, que fomente la reflexión crítica y estimule la elaboración de conclusiones propias, así como una dinámica de integración permanente entre alumnado y profesor, así como entre compañeros, manteniendo un ambiente respetuoso y de trabajo.

Aunque a lo largo de la programación predominará la técnica de trabajo o participación individual, salvo en aquellos momentos en que podrán desarrollarse algunos puntos en grupos reducidos, intentaremos, a la vez, combinar estrategias expositivas del profesor (clase teórica) y de los propios alumnos (en la presentación y defensa de ejercicios prácticos, que se concretarán en la realización de trabajos de investigación, resúmenes y figurines de diseño de personaje a través del vestuario.

Respecto a ACNEAE (Alumnado Con Necesidad Específica de Apoyo Educativo), el Dp. estudiará de forma individual cada caso, y viéndose necesario se procurará y aprobará una adaptación de contenidos, metodología y evaluación. Se propondrá también al respecto, seguimiento por parte del Equipo Docente.

Orden, de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas.

Convocatorias ordinarias de pruebas de evaluación. (Art. 9) Las convocatorias de pruebas de evaluación se computarán únicamente en el caso en el que el alumnado haya hecho uso de las mismas. Cuando el alumno o alumna no se presente a las pruebas finales estipuladas en cada convocatoria y se le consigne la expresión "NP" (No presentado), ésta no computará.

Convocatoria extraordinaria de pruebas evaluación. (Art. 10) Sin perjuicio de las convocatorias ordinarias (junio y septiembre), los centros realizarán todos los años una convocatoria extraordinaria de pruebas de

evaluación. Dicha convocatoria se realizará durante el mes de febrero. La dirección del centro ha dispuesto el plazo de presentación de solicitudes de convocatoria extraordinaria del 8 al 12 de enero de 2024 en la Secretaría del centro.

ACTIVIDADES

La secuenciación de las actividades será establecida de la siguiente manera:

- Actividades introductorias: de diagnóstico, orientadas a detectar las carencias o los conocimientos previos respecto a los contenidos que vamos a tratar: cuestionarios, lluvia de ideas, así como a despertar el interés por el tema a tratar
- Actividades de desarrollo: prácticas y teóricas, irán orientadas a la adquisición de las competencias: lecturas, trabajos, comentarios, exposiciones teóricas, resolución y debate de un problema o ejercicio relacionado con la temática de la asignatura, visualización de materiales audiovisuales.
- Actividades prácticas autónomas: preparación de trabajos (lectura, documentación), realización de trabajos, resolución de problemas de manera individual, actividades T.I.C.
- Actividades de ampliación y refuerzo: encaminadas al repaso de los contenidos y a la adquisición de las competencias mínimas.
- Actividades de seguimiento: atención personalizada, tutorías de grupo e individualizadas, encuentros on-line.
- Actividades complementarias: realizadas en horario lectivo, visitas (Taller diseñador, Museo Arqueológico, Museo de Bellas Artes), celebración de efemérides (25 Noviembre, Día de la Constitución, Día de la Paz, 8 de Marzo, Día Mundial del Teatro) participación en seminarios o conferencias.
- Actividades extraescolares: Visitas exposiciones, Museos, Jornadas, y cualquier otra de interés realizadas fuera del horario lectivo. Son de especial interés, debido a su oferta cultural, la visita a ciudades como Madrid, Sevilla o Málaga.
- Pruebas de evaluación: cuestionarios, pruebas de desarrollo, exámenes.

RECURSOS

- Será utilizada la plataforma educativa *classroom* para compartir recursos bibliográficos y viodeográficos, así como para requerir tareas o intercambiar información.
- A su vez se propiciará una selección de material bibliográfico específico de cada tema así como material de ampliación para la preparación de los trabajos individuales y de los exámenes.

BIBLIOGRAFÍA

Bandrés Oto, M. (1998) *El vestido y la moda*. Barcelona, Larousse.

Beaulieu, M. (1987) *El vestido antiguo y medieval*. Vilassar de Mar (Barcelona), Oikos-tau.

Beaulieu, M. (1987) *El vestido moderno y contemporáneo*. Vilassar de Mar (Barcelona), Oikos-tau.

Boucher, F. (2009) *Historia del traje en occidente*. Barcelona, GG.

Bravo, A. (1996) *Femenino singular: La belleza a través de la Historia*. Madrid, Alianza Editorial.

Cosgrave, B. (2005) *Historia de la Moda. Desde Egipto hasta nuestros días*. Barcelona, GG.

Delpierre, M. (1994) *Historia de la Moda*. Madrid, ESINE.

de Sousa Congosto, F. (2007) *Introducción a la historia de la indumentaria en España*. Madrid, Itsmo.

Donate, R. *Apuntes de Indumentaria*.

Huaixiang, T. (2019). *Diseño de Figurines y Vestuario Escénico (Espacio de Diseño)*. Anaya Multimedia.

Laver, J. (2003) *Breve historia del traje y la moda*. Madrid, Cátedra.

Lehnert, G. (2000) *Historia de la moda*. Barcelona, Könemann.

Nadoolman, D. (2014). *Diseño de Vestuario*. Blume.

Racient, A. (2005) *Historia del vestido*. Madrid, LIBSA.

Rieff Anawalt, P. (2007) *The worldwide history of dress*. Londres, Thames & Hudson.

DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

A lo largo del curso, el alumnado recibirá periódicamente bibliografía específica así como material facilitado a través de classroom.

CRONOGRAMA

SESIÓN	DÍA/ MES	U.D.	TIPO	PRUEBAS	COM- EXT
1.er Cuat.					
1		0	Presentación		
2		0			
3		1			
4					
5					
6					
7					
8		2			ARQ.
9					
10					
11					
12					
13				EXAMEN/TRABAJO	
14		3			
15					
16					
17					
18		4			
19					
20					
21					
22					
23		5			
24					
25					
26					
27					
28				EXAMEN/TRABAJO	
29		6			
30					
31					

32					
33					
34		7			
35					
36					
2° Cuat.					
37					
38					
39		8			
40					
41					
42					
43				EXAMEN/TRABAJO	
44		9			
45					
46					
47					
48					
			SEMANA	SANTA	
			SEMANA	SANTA	
49		10			
50					
51					
52					
53					
54				EXAMEN/TRABAJO	
55		11			
56					
57					
58					
59					
60					
61		12			
62					
63					
64					
65					
66				EXAMEN/TRABAJO	

EVALUACIÓN

PROCEDIMIENTOS (Actividades evaluables)

RELACIÓN DE TRABAJOS:

U.D./TÍTULO

- 1/ Trabajo de investigación: “El traje funciones y significado”
2/ Trabajo de investigación: “El vestuario como signo escénico”.
3, 4, 5/ Trabajo de investigación: la moda en la Antigüedad.
6, 7, 8/ Trabajo de investigación: la moda en la Edad Media
9, 10/ Trabajo de investigación: la moda en el Renacimiento.
11, 12/ Trabajo de investigación: la moda en el Barroco.

EXÁMENES:

- U.D. 1,2
U.D. 3,4,5
U.D. 6,7,8
U.D. 9,10
U.D. 11,12

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CEEA1- Mostrar organización y planificación del trabajo de forma eficiente y motivadora (CE1).

CEEA2- Demostrar la búsqueda y fomento de la excelencia y la calidad en el desarrollo de su actividad (CE12) mediante la expresión y creación personal, habiendo mostrado sinceridad, responsabilidad y generosidad en el proceso creativo (CEG5).

CEEA3- Haber trabajado de forma autónoma (CEG1) y con iniciativa (CET9), así como autocrítica (CET6) hacia el propio trabajo y la integración en equipos (CEG8).

CEEA4- Haber desarrollado las habilidades de búsqueda (CET4) selección, producción (CET11) de información aplicando la metodología científica (CEG5).

CEEA5- Demostrar conocimiento de las principales características formales, estéticas, antropológicas y sociológicas de la historia del traje. (CEEE2) y haber concebido y fundamentado las ideas del diseño (CEEE1).

CEEA6- Demostrar conocimientos sobre el análisis de los signos que emiten el cuerpo y el vestido del actor/actriz (CEEE1) para su adecuación o modificación en función de los requerimientos del personaje (CEEE3).

CEEA7- Saber analizar y utilizar las relaciones que se establecen entre los elementos que intervienen en el fenómeno teatral (escenografía, iluminación y caracterización (CEEE1) y su repercusión en la indumentaria escénica (CEEE4).

CEEA8- Saber diseñar el personaje (CEEE2) a través de la propuesta dramática (CEEE3).

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

EXÁMENES (40%) Las faltas de ortografía, a partir de 6 faltas, se penalizarán con un 10% sobre la nota final del examen o del trabajo.	Nivel de profundización contenidos	15%
	Secuencia lógica y ordenada de las ideas	10%
	Uso del lenguaje técnico	10%
	Adecuada expresión escrita: ortografía y gramática	5%
TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN	Nivel de profundización de contenidos	15%

(40%) (Los trabajos deberán seguir los criterios formales y académicos de la <i>Guía de estilo de la ESAD</i> . El plagio y uso inadecuado de las aplicaciones IA será penalizado con un 0).	Metodología	7,5%
	Uso de la bibliografía	7,5%
	Innovación	2,5%
	Adecuada expresión escrita: ortografía y gramática	5%
	Creatividad	2.5%
CRITERIOS TRANSVERSALES (20%)	Presencialidad	5%
	Puntualidad	5%
	Participación	5%
	Actitud-comportamiento	5%

ESTRATEGIAS, TÉCNICAS, INSTRUMENTOS Y DOCUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN

OBSERVACIÓN	Lista de control de asistencia
	Guía de observación
	Registro anecdótico de actitud y participación
ESCRITOS	Cuaderno/diario de clase
	Exámenes cuatrimestrales
	Trabajos monográficos/investigación
MULTIMEDIA	Encuestas online
	Presentaciones
	Participación en foros
CALIDAD DOCENTE	Encuestas de evaluación al docente

Mecanismos de recuperación.

El alumnado que supere el 20 % de no presencialidad sin justificar no podrá ser atendido mediante la evaluación continua, ya que el profesorado carecerá de elementos y recursos para efectuar su seguimiento bajo estos criterios, teniendo derecho a las convocatorias de junio y septiembre.

A principio de curso, el Departamento de Plástica, estudia de manera individualizada las casos del alumnado que tiene pendiente alguna de nuestras asignaturas, valorando la necesidad de su asistencia a las mismas, procediéndose a informarles de los acuerdos tomados sobre la exención total o parcial o la obligatoriedad de asistencia a clase para que puedan ser adecuadamente evaluados. Todo este alumnado es evaluado con las mismas pautas establecidas para el grupo en cuestión (fechas, exámenes y demás pruebas evaluables).

Procedimiento Convocatoria 1ª Ordinaria.

Para su presentación en la convocatoria de junio el alumnado deberá haber entregado y superado la totalidad de los trabajos prácticos exigidos al resto de los compañeros. Deberá realizar un examen teórico que incluya la totalidad de los contenidos vistos durante el curso.

Procedimiento Convocatoria 2ª Ordinaria y Extraordinaria Febrero.

El alumnado que no haya superado el procedimiento ordinario de evaluación realizará un examen final y

entregará la totalidad de las prácticas realizadas en el aula durante el curso. El total de la evaluación se realizará sobre 100% distribuido en porcentajes de la siguiente forma:

Presentación de los ejercicios prácticos realizados durante el curso. Tendrá un valor del 30% de la evaluación sustitutoria.

El 70% restante corresponderá a la ejecución de un examen donde se verá la asimilación y madurez de contenidos alcanzada por el alumnado.

EXAMEN (70%) Las faltas de ortografía, a partir de 6 faltas, se penalizarán con un 10% sobre la nota final del examen o del trabajo.	Nivel de profundización contenidos	30%
	Secuencia lógica y ordenada de las ideas	10%
	Uso del lenguaje técnico	20%
	Adecuada expresión escrita: ortografía y gramática	10%
1. TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN (30%) (Los trabajos deberán seguir los criterios formales y académicos de la <i>Guía de estilo de la ESAD</i> . El plagio y uso inadecuado de las aplicaciones IA será penalizado con un 0).	Nivel de profundización de contenidos	15%
	Metodología	5%
	Uso de la bibliografía	2.5%
	Innovación	2.5%
	Adecuada expresión escrita: ortografía y gramática	2.5%
	Creatividad	2.5%

Para superar el conjunto de la materia deberán estar aprobados cada uno de los apartados anteriormente citados.

Convocatorias ordinarias de pruebas de evaluación. (Art. 9 de la Orden, de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas). Las convocatorias de pruebas de evaluación se computarán únicamente en el caso en el que el alumnado haya hecho uso de las mismas. Cuando el alumno o alumna no se presente a las pruebas finales estipuladas en cada convocatoria y se le consigne la expresión "NP" (No presentado), ésta no computará

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Respeto al ritmo de trabajo y de asimilación personal de cada uno/a de los/las alumnos/as, a sus habilidades y dificultades. Precisa, por tanto, de una evaluación individualizada de la situación de partida de cada alumno/a,

(distinto bagaje inicial) de donde puede desprenderse la necesidad de plantear distintas intenciones y estrategias adaptadas a los diferentes ritmos (de aprendizaje) y niveles de ejecución.

La práctica docente hace evidente la heterogeneidad del alumnado: desde aquel/la que presenta dificultades de expresión escrita, ortográfica, que no sabe utilizar las herramientas de búsqueda de la información ni de los más elementales procesadores de texto, hasta el aquel/la que sí tiene dichas habilidades, bien porque provienen de otros estudios superiores, bien porque presentan un ritmo de aprendizaje más rápido. Para todos ellos/las se plantea unas sesiones iniciales donde son abordadas las herramientas científicas, desde las más simples (estructura de productos científicos, normas APA, búsqueda de información, etc.) hasta las más elaboradas (bibliotecas digitales, softwares de almacenamiento y organización de la información, webs específicas, ...), de manera que todos/as desarrollen, en sus respectivos niveles, las competencias y alcancen los objetivos establecidos.

Para aquel alumnado que presenta dificultad de comprensión lectora son recurrentes los referentes audiovisuales, tanto para asimilar los contenidos específicos como para producir materiales propios, de manera que potenciemos su creatividad, el manejo de las competencias digitales y el razonamiento crítico y científico.

Aquel alumnado procedente de contextos sociales desfavorecidos tiene a su disposición en el centro materiales bibliográficos, equipamiento digital y una atención personalizada que garantice su bienestar físico y psíquico.

No obstante, cuando son detectados casos donde es necesaria la intervención de expertos, la Delegación Territorial de Educación pone a disposición de los centros el Equipo Provincial de Orientación con cuya colaboración se podrán establecer las estrategias más adecuadas para la atención del alumnado N.E.A.E. que deberán ser aplicadas por el Equipo Docente y detalladas en el Plan de Acción Tutorial.

ADAPTACIÓN O MEDIDAS A ADOPTAR PARA EL ALUMNADO DEL PROGRAMA ERASMUS,

Se exigirá un mínimo de nivel de castellano (A2). Cada caso se estudiará en el Dp. de Plástica y con la coordinación Erasmus para la eventual adaptación de contenidos, metodología y evaluación. La adaptación dependerá del nivel de comprensión y utilización del castellano. No obstante, se aportarán documentos escritos que faciliten la asimilación de contenidos.